

**La Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., Región 9**  
(EPA por sus siglas en inglés)

**HOJA DE DATOS**

**Propuesta para Afirmar la Determinación Alcanzable de PM-10 de la EPA de Octubre 2006 Valle de San Joaquín, California**  
**Marzo 7, 2008**

**Acción de este Día**

- EPA está finalizando hoy su propuesta de Agosto 2007 en la cual afirma su determinación de Octubre 2006 que el Valle de San Joaquín (SVJ por sus siglas en inglés) ha obtenido el estándar federal de calidad de aire para materia en partículas menos de 10 micrones en tamaño (PM-10 por sus siglas en inglés).
- Esta acción final responde a los comentarios públicos sobre la evaluación que hizo EPA y a la concurrencia con las excedencias señaladas que ocurrieron a través del fin de año calendario de 2006 en varios monitores de PM-10 en SVJ.
- Esta acción final concurre con la solicitud del Estado de California excedencias señaladas de PM-10 que ocurrieron en Septiembre, Octubre y Diciembre del 2006 en varios monitores en SVJ y que fueron causados por eventos excepcionales de altos vientos.
- Esta acción final también concurre con solicitud de la tribu Ranchería de Santa Rosa que señaláramos las excedencias de PM-10 que ocurrieron en Septiembre y Octubre del 2006 en la Ranchería de Santa Rosa, terrenos de tribus localizados en SVJ. Creemos que, para el propósito de comparar los datos contra el estándar de PM-10, el monitor de Ranchería Santa Rosa no estaba ubicado correctamente durante este tiempo debido a la actividad de construcción cercana. También creemos que la actividad de construcción que causó las excedencias fue un evento excepcional.
- La concurrencia que hizo EPA con el Estado y la Tribu sobre su solicitud de señalar estas excedencias en la Base de Datos de Calidad de Aire de EPA, como debidos a eventos naturales/excepcionales quiere decir que estos datos son excluidos para consideración regulatoria, incluyendo consideración de que si SVJ ha cumplido con el estándar de PM-10.
- La acción de hoy no cambia la designación de SVJ como cumpliendo con la norma nacional. El Estado ha sometido a EPA un plan de mantenimiento para PM-10 y una solicitud para designación como cumpliendo con el estándar de PM-10.

**Antecedentes**

- El 8 de Mayo de 2006, el Estado sometió a EPA la solicitud acerca de que SVJ alcanzó el estándar de PM-10 basado en datos de 2003 a 2005. El 17 de Octubre, 2006, la EPA hizo la determinación final que SVJ había obtenido el estándar de PM-10.
- En Febrero del 2007, el Estado sometió a EPA documentos de análisis técnicos demostrando las excedencias que ocurrieron durante Septiembre a Diciembre del 2006 fueron debidas a eventos de altos vientos.
- La EPA ha trabajado con la Tribu Indígena de Ranchería Santa Rosa para evaluar la causa de las excedencias de PM-10 en terrenos de la Tribu. Basado en información de representantes de la Tribu, concluimos que las excedencias fueron causadas por la actividad de construcción en una proximidad cercana al monitor de la Tribu. Desde la terminación de la actividad de

construcción, el monitor de la Tribu no ha registrado más excedencias y los niveles de PM-10 han caído substancialmente.

- El 27 de Agosto de 2007, EPA propuso concurrir con el Estado y la Tribu sobre su solicitud de señalar estas excedencias como debidos a eventos excepcionales y para excluirlos de consideración regulatoria.

### **Calidad de Aire en el Valle de San Joaquín**

- Mientras continuamos creer que SJV ha obtenido el estándar de PM-10, el Valle debe implementar medidas de control para PM-10 que han ayudado a limpiar el aire.
- Los esfuerzos para mejorar la calidad de aire están lejos de ser terminados mientras que SJV atiende otros estándares de calidad de aire (ozono y PM-2.5). Estos esfuerzos adelantarán la reducción de PM-10.

### **Información adicional**

- Una copia del reglamento final pronto será disponible en la Sección de Programas de Aire en el sitio web de la Región 9 de la EPA, <http://www.epa.gov/region09/air/>, y en [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov).
- Para más información por favor comuníquese con Doris Lo, U.S. EPA Region 9, Air Planning Office, en 415-972-3959; [lo.doris@epa.gov](mailto:lo.doris@epa.gov) o Bob Pallarino, U.S. EPA Region 9, Air Quality Analysis Office, en 415-947-4128; [pallarino.bob@epa.gov](mailto:pallarino.bob@epa.gov)